ICCU
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C., 11 de Diciembre de 2023

Doctor.
GERMAN ALIRIO MELÉNDEZ CAMPOS
Jefe de la Oficina Asesoría de Gestión Jurídica y Contractual
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU
Calle 26 No 51-53 Torre Central piso 6
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud PRÓRROGA No. 1 CONTRATO ICCU-815-2023 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO DE LA VÍA SIBATÉ – FUSAGASUGÁ – PASCA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. EN EL MARCO DEL PLAN 500."

Respetado Doctor,

Conforme al oficio ADM-ICCU-815-2023-084 por parte de COPEBA S.A.S contratista de interventoría radicado el 06 de Noviembre de 2023 por plataforma mercurio con número de radicado 2023013369, de manera atenta solicito su autorización para la prórroga del contrato relacionado en el asunto.

El contrato fue suscrito el 7 de junio de 2023, el acta de inicio se legalizo el 1 de agosto de 2023 y su plazo de ejecución es de seis (6) meses y quince (15) días o hasta el 31 de diciembre de 2023, lo primero que ocurra; en consecuencia, se encuentra vigente.

JUSTIFICACIÓN MODIFICATORIO:

Nos dirigimos a usted con el fin de solicitar prórroga hasta el 29 de febrero de 2024 para el contrato de interventoría, con el fin de poder realizar las actividades de supervisión al contrato de obra, asignando el personal, vehículos y demás insumos requeridos para las labores de interventoría de las obras de rehabilitación, mantenimiento y espacio público que actualmente se están ejecutando dentro del marco del contrato de obra 708 de 2023.

Esta solicitud se hace basados en la solicitud de prórroga hecha por el Consorcio CNJ PASCA, mediante comunicación CNJ-ICCU-708-O-0183 de fecha 30 de noviembre de 2023 y el concepto de viabilidad dado por esta interventoría mediante comunicación ADM-ICCU-815-2023-081 del 4 de diciembre de 2023.

Esta solicitud se hace basados en el análisis que se presenta a continuación:

Justificación técnica: Es viable realizar la prórroga hasta el 29 de febrero de 2024 del contrato de interventoría, teniendo en cuanta las condiciones en las que se encuentra el corredor vial, toda vez que se requieren realizar obras de rehabilitación, mantenimiento y espacio público de la Vía Sibaté – Fusagasugá – Pasca, Departamento de Cundinamarca, entre enero de 2024 y febrero 29 de 2024, por cuanto se presentaron atrasos no imputables al contratista que afectaron la ejecución en los Sectores III, IV, V, VI por la ralentizaron en las actividades de colocación de base estabilizada y mezcla asfáltica hasta que el clima mejorara, producto del invierno acaecido entre octubre y noviembre de 2023.
Adicionado a demoras en el inicio del frente de Espacio Público hasta que se ajustaran los diseños contractuales y estos fueran socializados con la comunidad. Actualmente, la comunidad de Aguabonita solicitó cambios al diseño socializado y se manifestó la necesidad que los trabajos iniciaran después de la época decembrina para no afectar el turismo y el comercio de ese sector.

Justificación económica: Debido a que en los primeros meses de ejecución no se utilizaron recursos del presupuesto de Interventoría, se realizó redistribución de los mismos para no solicitar adición presupuestal. Por lo tanto, para la prórroga no se gestionará la solicitud de recursos, ya que de acuerdo con el balance del contrato se hicieron ajustes para poder prorrogar el contrato de interventoría sin solicitar adición en valor.

Adjunto remitimos el proyecto de acta de modificaciones de cantidades de interventoría para el trámite de la prórroga.

Cordialmente,

Visto Bueno

ING. GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON
Subgerente de Infraestructura
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU

ING. JAISON FONSECA MARIN
Profesional Universitario
Gestor del proyecto
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca –